



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.328 / 2015.

ZAPALLAR, 27 de Abril del 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N° 4.154/2014 de fecha 29 de Agosto de 2014 que modificó Decreto de Alcaldía N° 911/2014 que aprobó Cuadro de Subrogancias para cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidad.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 07/2015 de fecha 23 de Abril de 2015, emitido por la Oficina de Transparencia.
- Decreto de Alcaldía N° 4.704/2013 de fecha 29 de Octubre de 2013.

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto de Alcaldía N° 4.704/2013 de fecha 29 de Octubre de 2013, en lo que se refiere a las funciones que estaban a cargo de doña Ximena Olivares Cerpa, las que estarán ahora a cargo de Juan Cristóbal Solís Lobos.

1. Donde dice:

Rol	Nombre/Cargo
Encargado de Transparencia Municipal	Administrador Municipal: Señorita Ximena Olivares Cerpa

Debe decir:

Rol	Nombre/Cargo
Encargado de Transparencia Municipal	Juan Cristóbal Solís Lobos, Abogado Municipal

2. PORTAL DE TRANSPARENCIA

Donde dice:

Rol	Nombre/Cargo
Autoridad Firmante	Administrador Municipal: Señorita Ximena Olivares Cerpa

Debe decir:

Rol	Nombre/Cargo
Autoridad Firmante	Juan Cristóbal Solís Lobos, Abogado Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: DECRETOS JURIDICO / D.A. 2328.2015

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de Transparencia.
- 2.- **ARCHIVO:** Secretaria Municipal

CTL / SEC / pfc.